

Guayaquil, 26 de Marzo del 2004

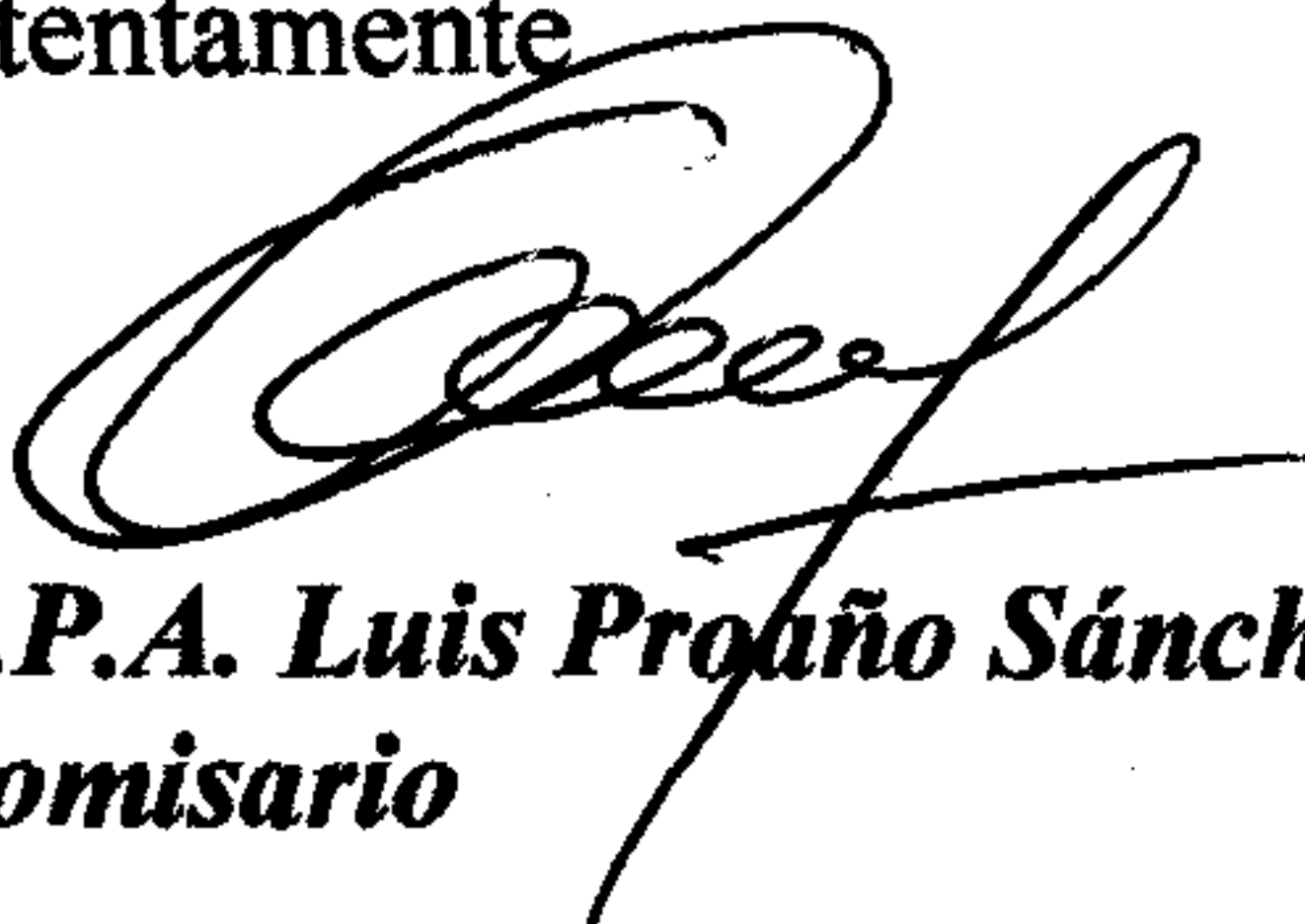
Señores:

ACCIONISTAS DE GULNECO S.A.

En cumplimiento de mis funciones como comisario de **GULNECO S.A.** para lo cual fui designado por la Junta general de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en el R. O. No. 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

- ☐ He revisado los Balances Generales de **GULNECO S.A.**, por el periodo comprendido desde 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes Estados de Resultados por los periodos terminados en dicha fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta general de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- ☐ El examen se realizó a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.
- ☐ En mi opinión los estados financieros de la compañía **GULNECO S.A.**, por mi examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente, la administración de la compañía, a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas.
- ☐ Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **GULNECO S.A.**, son los adecuados.
- ☐ El resultado obtenido durante el presente ejercicio económico 2003, fue de **US.\$ 3.395,46**, los mismos que serán distribuidos de acuerdo a las normas legales vigentes por la Superintendencia de Compañías y otras Instituciones.

Atentamente


C.P.A. Luis Proaño Sánchez
Comisario

